

CONSULTAS FRECUENTES

INFORMACIÓN GENERAL

1) ¿Cuál es la duración prevista de la carrera?

La duración es de cuatro años (8 semestres).

2) ¿Qué es un crédito? ¿Cuál es el total de créditos de la carrera?

Se define el crédito como la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal. La carrera tiene un total de 360 créditos.

3) ¿Qué son y cuáles son los tramos de formación?

Como se resumen en la figura, la carrera se organiza en dos tramos o etapas de formación: el Tramo Común (210 créditos), y el Tramo de Orientación (140 créditos) en el cual se incluye la realización de la pasantía de grado. Además, tenés que completar 10 créditos más en cualquiera de esos tramos. Para poder realizar una materia del Tramo de Orientación es necesario que completes 90 créditos en el Tramo Común (aproximadamente 9 materias).

Ambos tramos de formación a su vez se subdividen en cuatro áreas de conocimiento: Científico-Básica, Diversidad Biológica, Celular y Molecular, y Reflexión Científica y Formación General. El Tramo Común exige que dentro de los 210 créditos, 90 sean asignados al área Científico Básica, 40 al área Celular y Molecular, 60 al área Diversidad Biológica, y 10 al área Reflexión Científica y Formación General.

		áreas de conocimiento			
360 créditos		científico básica	celular y molecular	diversidad biológica	reflexión científica y formación general
tramos de formación	común 210 créditos	90 créditos	40 créditos	60 créditos	10 créditos
	orientación 140 créditos <small>(incluye 32 créditos del trabajo final)</small>				

4) ¿Qué es una unidad curricular (UC)?

Es sinónimo de materia o asignatura.

5) ¿Hay unidades curriculares obligatorias?

No hay UCs obligatorias. Sin embargo, la mayoría posee conocimientos previos requeridos. A su vez las distintas áreas y tramos sí poseen créditos mínimos, los mismos pueden ser obtenidos de una variedad de materias a ajustarse entre las preferencias del estudiante.

6) ¿Existen previaturas en el plan 2015?

No existen previaturas en el plan 2015. Sin embargo, cada UC establece una serie de conocimientos mínimos requeridos para ser cursada. Aunque no existan previaturas como tales, en la página web de facultad encontrarán una lista de “previaturas”, las cuales aportan los conocimientos previos requeridos, lo que no quita que haya otras maneras de hacerlo. En caso de que el estudiante quiera investigar otras maneras de adquirir estos conocimientos (otras materias diferentes, de esta facultad o de otras), deberá ir al programa de la asignatura y ver los conocimientos previos que requiere, y chequear si puede cubrirlos de otra manera. Posteriormente deberá proponerlo a la Comisión de Carrera.

7) ¿Puedo cambiar una unidad curricular de tramo una vez asignada a uno?

Si, después de cursada una UC puede moverse dentro de los tramos, si esa UC está asignada para ambos tramos.

8) ¿Qué es la Comisión de Carrera de la Lic. en Cs. Biológicas?

De acuerdo a la ordenanza de grado, la Comisión de Carrera es la que tendrá a cargo la generación de insumos, la comunicación y el asesoramiento permanente a los estudiantes respecto al diseño de diversas trayectorias curriculares coherentes con el objetivo de formación y el perfil de egreso de la Licenciatura de Ciencias Biológicas. Realizará la asignación de Tutores de Orientación (TOC) y Tutores Académicos (TAC).

9) ¿Qué son los Tutores de Orientación Curricular y cómo se asignan? ¿Son los tutores de pasantía?

Dentro de la licenciatura tendrán dos tipos de tutores, el tutor de orientación curricular (TOC) y el tutor académico (TAC). El TOC tendrá a cargo el seguimiento y asesoramiento de la trayectoria de los estudiantes. Será asignado al ingreso del tramo de orientación mediante la Comisión de Carrera. Sin embargo, el estudiante puede solicitar la asignación de un TOC cuando lo considere necesario. Por otra parte el TAC será designado a propuesta del estudiante, y orientará el trabajo final de carrera (la pasantía). Ambos roles pueden o no recaer sobre una misma persona.

10) ¿Cómo acredito cursos de otros servicios?

El trámite se inicia en bedelías, trayendo el programa del curso y la escolaridad donde se indique que la unidad curricular está aprobada. Ese expediente es luego entregado a la Comisión de Carrera de la Licenciatura, que evalúa si es pertinente para la carrera, a qué tramo y área corresponde y cuántos créditos se le asignará.

¿SI ME CAMBIO DE PLAN?

1) ¿Cómo me cambio de plan?

Es necesario llevar a cabo un trámite en Bedelía. Se deberá solicitar el formulario de cambio de plan y otro de creditización (disponibles en la web y en Bedelía), completarlo y adjuntarle una constancia de actividades UdelaR y los programas de las asignaturas a acreditar.

2) En caso de cambiarme al nuevo plan de estudios 2015, ¿qué pasa con las materias que aprobé en el plan 1992? ¿Aparecen en mi escolaridad o son sustituidas por materias nuevas?

Serán acreditadas las materias cursadas dentro del plan 1992 como tales (No se revalidan por otras). Para acreditar las materias que hayas realizado previamente a cambiarte de plan, tendrás que completar el formulario de solicitud de creditización que podés descargar desde la página web de facultad. A su vez, junto con el formulario deberás adjuntar una constancia de actividades UdeLaR (se pide en Bedelía), y si has realizado cursos por fuera de esta facultad o si los mismos no figuran en la planilla de asignaturas web, deberás traer los programas de los mismos. La solicitud será enviada a la Comisión de Carrera, la cual evaluará la misma.

3) ¿Las “previaturas” son las mismas?

A partir del año lectivo 2017, todas las unidades curriculares que sean compartidas entre el plan 1992 y el nuevo plan tendrán los mismos conocimientos requeridos para estudiantes de ambos planes. Esto quiere decir que las previaturas clásicas del plan 1992 cambiarán y serán las mismas que las estipuladas en el nuevo plan.

4) ¿Existen profundizaciones en el nuevo plan?

No existen profundizaciones como las del plan 1992. Esto no quiere decir que las asignaturas de dichas profundizaciones desaparezcan, sino que la gran mayoría pasan a pertenecer al Tramo de Orientación. El poder hacer una materia del Tramo de Orientación no estará condicionado a estar inscripto a una profundización, sino a los conocimientos previos requeridos de dicha materia y el cumplimiento de 90 créditos del Tramo Común.

¿SI NO ME CAMBIO DE PLAN?

1) Equivalencias con el nuevo plan.

A partir de 2017, algunos de los cursos del Plan 1992 dejarán de dictarse tal y como eran. De no cambiarte de plan, para seguir avanzando deberás aprobar las Unidades Curriculares que se entiendan como equivalentes. La Tabla de equivalencias se encuentra disponible aquí en la página web de facultad.

2) Si no me cambio este año, ¿puedo cambiarme el año que viene?

Podés cambiarte en cualquier momento.

3) El curso “Biología Animal” dejará de existir a partir del 2017, ¿Qué pasa si tengo aprobado alguno de los módulos prácticos del mismo pero no tengo el curso ganado? ¿Y si nunca la cursé?

El estudiante deberá proceder de acuerdo a los siguientes escenarios planteados:

- a) El estudiante del plan 1992 que nunca cursó Biología Animal: deberá cursar “Principios de Biología Animal”, y un módulo a elección.
- b) El estudiante del plan 1992 que cursó Biología Animal y perdió dos módulos: deberá cursar “Principios de Biología Animal”, y un módulo a elección.
- c) El estudiante del plan 1992 que cursó Biología Animal y perdió un solo módulo: deberá cursar únicamente “Principios de Biología Animal”.